

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL SUR ESTE S.A.A.- DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020**

**ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
RUC N° 20116544289**

De conformidad con lo establecido en los artículos 20° del Estatuto de la Empresa y en los artículos 113° y 258° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887; lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en el artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 así como el acuerdo adoptado la sesión de directorio N° 897 de fecha 17 de diciembre de 2020, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A - Electro Sur Este S.A.A. (“Sociedad”) a la Junta General de Accionistas No Presencial, el día 29 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, el día 04 de enero de 2021 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, y el día 08 de enero de 2021 a las 11:00 horas en tercera convocatoria, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Ratificación del presupuesto para el ejercicio económico 2021.
2. Aumento de capital social por nuevos aportes en efectivo.
3. Delegación de facultades en el Directorio para la determinación, ejecución del procedimiento de suscripción preferente y determinación del monto del aumento de capital.
4. Modificación Parcial del Estatuto Social – Artículo 6° del Estatuto Social.
5. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

El medio utilizado para: (i) llevar a cabo la junta general de accionistas de manera no presencial; (ii) realizar el cómputo del quórum; y, (iii) el ejercicio de votos de los accionistas será mediante el uso del Programa para video llamadas y reuniones virtuales “Zoom”, medio tecnológico o telemático y de comunicación detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo I (“Documento Informativo”),

Podrán participar en la junta general de accionistas no presencial y ejercer sus derechos, los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario, al de la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial.

Todo accionista puede ser representado por otra persona, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 y el artículo 9 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, en dicho caso la representación debe conferirse con carácter especial para la respectiva junta no presencial, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública.

Los poderes de representación deben ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: juntageneraldeaccionista@else.com.pe conforme se indica en el Documento Informativo, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la realización de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web : <https://www.else.com.pe/else/accionistas/>

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta general de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Cusco, 17 de diciembre de 2020

El Directorio